



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/010702-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a objetivos asistenciales y de cumplimiento económico de los contratos de gestión referidos por el Gerente Regional del SACYL.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/010669 a PE/010735.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



**A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito**:

El Gerente Regional de SACYL anunció en el X Encuentro global de Directivos de la Salud la inmediata puesta en vigor de un programa de incentivos a los directivos, en función de los objetivos asistenciales y de cumplimiento económico, que se plasmará en un “contrato de gestión”.

Dado el interés que dicho programa puede tener para la consecución de objetivos asistenciales y de control presupuestario, solicitamos información sobre los objetivos que se van a fijar y cómo se van a evaluar. Dado que cada área y cada hospital tiene características propias, solicitamos información sobre criterios que sean comunes, especialmente aquellos que signifiquen una mejora de la calidad asistencial y que indicadores se van a utilizar para evaluar.

Un aspecto que nos preocupa es que se condicionen, únicamente los incentivos a actividad asistencial y a objetivos económicos, postergando la calidad asistencial.

**Preguntas: ¿Qué objetivos asistenciales y de cumplimiento económico se van a fijar, con carácter general, en los contratos de gestión para 2019? ¿Se van a condicionar la percepción de incentivos a objetivos de calidad asistencial? Se solicita descripción detallada de los objetivos referidos a calidad asistencial. Asimismo ¿Qué indicadores van a utilizar para evaluar el cumplimiento de dichos objetivos?**

En Valladolid, a 22 de noviembre de 2018

El Procurador,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez